

**INFORME DE COMISIÓN**

29 SEP 2025

Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ  
RUC: \_\_\_\_\_  
Fecha de Elaboración: lunes, 22 de septiembre de 2025  
Consecutivo por Área: Subdirección Administrativa Recursos Financieros RN/00317/2025

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: MANCILLA PANIAGUA MARIA FERNANDA  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/1958/2025

Periodo: 25 al 26 de septiembre del año 2025

Lugar: Municipios de Teopisca, Ocosingo y Comitán de Domínguez, Chiapas, México.

Objetivo de la Comisión: Llevar a cabo visitas de inspección y verificación en materia Forestal e Impacto Ambiental, así como recorrido de vigilancia, en los municipios de Teopisca, Ocosingo y Comitán de Domínguez, Chiapas, México.

**SINTESIS:** El día 25 de septiembre del año en curso en compañía de los CC. Orsue Espinoza Córdoba, Aleccer Caballero Velásquez, Roxana Cruz Muñoz y Deisy Hernandez Bautista, salimos de ORPA y GT de Tuxtla Gutiérrez al municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas para comenzar con las actividades asignadas en cumplimiento del oficio de comisión PFFPA/12/1958/2025. Nos constituimos en el municipio de Comitán de Domínguez, para iniciar operativo en materia Forestal, constituyendonos en el fraccionamiento del Valle, sitio en el que se levantó un acta de ejecución de medida de seguridad en materia de impacto ambiental numero PFFPA/IA/019/02025/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025 y acta en materia forestal en la que se ejecuto medida de seguridad numero PFFPA/FTAL/019/207/2025 de fecha 26 de septiembre del 2025, en este mismo día se llevo a cabo diferentes recorridos de inspección y vigilancia en materia forestal e impacto ambiental, se hace mención que el certificado de transito fue sellado en el ejido San Rafael Jocom, municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas.

**CONCLUSION:** Se llevó a cabo la ejecución de dos ordenes de inspeccion en materia de forestal e impacto ambiental en el municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas.

**Resultados Obtenidos:** Se impusieron sellos de medida de seguridad en sitios estrategicos del fraccionamiento del Valle, en materias Forestal e Impacto Ambiental.

**Contribución:** Cumplimiento a medidas ordenadas en acuerdo.

Atentamente  
  
Nombre y Firma

MARIA FERNANDA MANCILLA PANIAGUA

Vo.Bo.  
  
Nombre y Firma

LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	24317
FECHA	03/10/2025

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **MARIA FERNANDA MANCILLA PANIAGUA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
II.2.-CARGO **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES B** II.4.-RFC **MAPF941218CB9**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE	
Comitán de Chiapas Dominguez	25/09/2025	26/09/2025	1	1	MXN 650.00	325.00 100% 975.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>			<b>1</b>	<b>1</b>		EUROS <b>0.00</b> DOLARES <b>0.00</b> PESOS <b>975.00</b>

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

LLEVAR A CABO VISITAS DE INSPECCION Y VERIFICACION EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL, ASI COMO RECORRIDO DE VIGILANCIA, EN LOS MUNICIPIOS DE TEOPISCA, OCOSINGO Y COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

**AUTORIZO** **REVISO** **SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

*Jorge Enrique Zapata Nieto*  
Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la ORPAyGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

*Jorge Enrique Zapata Nieto*  
Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la ORPAyGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

*Maria Fernanda Mancilla Paniagua*  
MARIA FERNANDA MANCILLA PANIAGUA  
INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE Y  
DE LOS RECURSOS NATURALES B



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12/1958-2025  
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 22 de septiembre del año 2025

**Ing. María Fernanda Mancilla Paniagua.**  
Inspector Federal de la Oficina de Representación de  
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el  
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **los días 25 y 26 del mes de septiembre del año dos mil veinticinco**, para llevar a cabo visitas de inspección y verificación en materia Forestal e Impacto Ambiental, así como recorrido de vigilancia, en los municipios de Teopisca, Ocosingo y Comitán de Domínguez, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.**

L'JEZV L'EMJ'I' AMN

Oficina de Representación de  
Protección Ambiental en el Estado  
de Chiapas.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**